

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid (capital). — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Recaudación de Hacienda en la Zona del Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edictos, a insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y a fijarse al propio tiempo en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus expedientes respectivos o señalen domicilio o representantes a quien poder dirigir las notificaciones necesarias; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientados.

Deudores

Construcciones Ibéricas, S. L.; Cominter, S. L.; In. Gran Plana, S. A.; José Arman y otro; Gonzalo Cáceres; Matritense de Construcciones; Leonardo Polanco Ares; Sección de Señoras de la Real Archicofradía de la Guardia de Honor y Apostolado de la Oración; Sociedad de Fondistas y Similares; Sociedad de Industriales de Calzado y Similares de Madrid; Casino de Autores Dramáticos y Líricos; Asociación Mercantil de Previsión; Sociedad Filarmónica; Eutimio Saldaña Polanco; Rafael Miró Sanz; María Díez Seisdedos; Alma de don Felipe Bermejillo; Federico González Navarro; Patronato de Juan García; Mutualidad Frutera Española, S. A.; Ceterino Sánchez Tejedor; Casto Peláez Guerra; Irene Peláez Salvador; Carmen Peláez Salvador; Casto Peláez Salvador.

Aurelio López; Restaurante Danubio, S. L.; Alba Gil Hernández; María Gil Hernández; Obispo de Fenanfú (China); Ofelia Ferrero Ocaña; Juana Velasco; Herederos Domitila Conoka; Enriqueta Concha Cabrales; Máximo Cuevas Cabrales y otros; María del Carmen Fernández y otros; Saturnino García Romero; Víctor Villegas Salazar; Felisa Sánchez López; Asociación Señoras Sta. Rita de Casia; Archicofradía de la Purísima Concepción; Centro de Galicia; Colegio de Agentes de

Negocios; Caja de Ahorros Vizcaína; Congregación de San José; Créditos Equis; S. A. de Construcciones y Arrendamientos; Comercial de Representaciones, S. A.; Iberomericana de Aceites; Taxímetros Madrileños; Hidrocarburos Españoles, S. A.; Bordillo Luminoso, Sociedad Anónima; Cliper, S. A.; Inmobiliaria de Construcciones, S. A.; Minera Bernal.

Unión Exportadora; Blagón, S. L.; Frutos Canarios, S. A.; María Carrasco Sánchez Collado; Oterfes; Luis Beneyto Martí; Poncio Coll Suñes; Aurora Lacárcel Moreno; Olympus; Misrag Carlos; Constante Nogueira Domínguez; Juan Rico Gil; Antonio Montoya Belando; Joaquín Velasco Fernández; Agrupación de Almacenistas Cereales y Piensos; Marotta y D'Errico; Dirección Gerencia Transportes Garrido; Angel Escribano Cortijo; Hamami Ben Haddu Ben Butiel; Industrial Médica Doris, S. A.; Francisco Campos Guerrero; Dolly; Aurelio Paredes Melgosa; Aurelio Esteban Paredes; José María Coterán de la Fuente; Julián Casajús Murugarren; S. O. C. O. A. S., Sociedad Anónima; Explotaciones Agrícolas Urbanas, S. A.; Isidoro Fernández; Albatros; Emilio Escobar Ludiño; Zacarias Montes Recio; Evaristo García de Vinuesa; Armadores Pequeño Cabotaje R.; Reunión Internacional de Aseguradores, S. A.; Federico García Serna; Manuel Ortiz Cobos; Expenduría de Tabacos Puerta del Sol, 12; Z. E. V. S.; Regino Criado González; Publicidad Rutas, S. L.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 12 de febrero de 1952.—El Recaudador, Manuel Morales.

(G.—1.243)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jaime Peinado y María Francisca Silva Alberquilla, del Colegio de la Paz; Micaela Matamoros Tato, Carmen Sánchez Rodríguez y Rosa García Molina, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1952.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.244)

Impuesto de Consumos de Lujo

Agencia Ejecutiva

Don Manuel María Marín Munilla, Recaudador del Impuesto de Consumos de Lujo del Gremio Fiscal de Sidras, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra don Jerónimo del Río Rodríguez, con domicilio industrial en la calle de Embajadores, número 8, por débito de contribución Consumos de Lujo, correspondiente a los meses diciembre 1950 a enero 1952, y diferencia, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 40.923 pesetas cuatro céntimos.

Efectos que se subastan

Primer lote.—Una cafetera exprés, marca «Cóndor», de cuatro portas; una caja registradora, marca «Nacional», niquelada; dos balanzas automáticas «Tolledo»; un molino de café eléctrico «Oyarzun»; dos arañas de cristal de seis brazos, y dos ventiladores eléctricos, tasado en 13.400 pesetas.

Segundo lote.—El derecho de traspaso del establecimiento, autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tasado en 50.000 pesetas.

Total, 63.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San José, número 2, primero, el día 6 de marzo, y hora de las cuatro de la tarde, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán, durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y costas del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 15 de febrero de 1952.—El Recaudador, Manuel María Marín Munilla.

NOTA.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 16 al 5 de marzo, en la industria, Embajadores, núm. 8, «Mi Casa», durante las horas de once a dieciséis.

(C.—6.720)

AYUNTAMIENTOS

PEDREZUELA

Ignorándose el paradero de los mozos que seguidamente se citan, pertenecientes al reemplazo de 1952, por el presen-

te se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, los días 10 y 17 del mes actual, fechas en que tendrán lugar la rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan serán declarados prófugos:

Mozos a quienes se cita: Eulogio Agujeta Santaefemia, hijo de José y Dolores, nacido el día 13 de febrero de 1931; Francisco de Dios Solana, hijo de Faustino y de Lucía, nacido el día 23 de junio de 1931.

Pedrezuela, a 1 de febrero de 1952.—El Alcalde, Victoriano de la Morena.

(G. C.—670)

(X.—1.314)

CUBAS

Desconociéndose el paradero del mozo del reemplazo de 1952 José Luis del Peso Esteban, hijo de Catalino y Juliana, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 10 y 17 de febrero actual, en que tendrán lugar la rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cubas, a 2 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—671)

(X.—1.313)

LAS ROZAS DE MADRID

Ignorándose el paradero del mozo Juan Manuel Cuadra Calleja, hijo de Celestino y de Perfecta, perteneciente al reemplazo de 1952, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento, los días 10 y 17 de febrero corriente, en que tendrán lugar la rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Las Rozas de Madrid, 8 de febrero de 1952.—El Alcalde, José González Cabeza.

(G. C.—672)

(X.—1.312)

PARACUELLOS DE JARAMA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del año 1952, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 655 de la ley de Régimen Local, así como las Ordenanzas que lo integran.

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se detalla, perteneciente al reemplazo de 1952, por el presente se le cita en legal forma para que comparezca en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, los días 10 y 17 de febrero del año actual, fechas en que tendrán lugar la rectificación y cierre definitivo y declaración de soldados, bajo los apercibimientos legales de que, si no lo efectuase, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Mozo que se cita: Dámaso Gómez Rodríguez, hijo de Julio y Concepción, que tiene el núm. 3 del alistamiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Paracuellos de Jarama, a 6 de febrero de 1952.—El Alcalde, Rodolfo de Assa.

(G. C.—673) (X.—1.311)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término, referida al 31 de diciembre pasado de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que se puedan formular las reclamaciones de inclusión o exclusión que se estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de enero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—677) (X.—1.310)

VILLAREJO DE SALVANES

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para los efectos tributarios del año 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia.

Villarejo de Salvanes, 7 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—678) (X.—1.309)

ZARZALEJO

Ignorándose el paradero del mozo Alejandro Herranz Miranda, hijo de Faustino y de Rosa, nacido en esta Villa el día 10 de abril de 1931, incluido en el alistamiento como comprendido en el caso quinto del artículo 66 del Reglamento de 6 de abril de 1943, se le notifica por el presente para que concurra a estas Casas Consistoriales los días 10 y 17 de febrero, a las diez horas, en que tendrán lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente; en la inteligencia de que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Zarzalejo, 30 de enero de 1952.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—555) (X.—1.307)

VILLAVICIOSA DE ODON

En cumplimiento y a los efectos del artículo 352, en su núm. 2, del Reglamento Provisional de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1951, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, todos hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviciosa de Odón, a 22 de enero de 1952.—El Alcalde accidental, José Montero.

(G. C.—553) (O.—19.124)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto en esta Secretaría (Negociado 2.º), durante el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio de 1952, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos y de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 2 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—554) (X.—1.308)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de gavillas en el Monte Pinar, quedan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Transcurridos veinte días después del período indicado, se procederá a la subasta, que tendrá lugar en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Al-

calde o Concejal en quien delegue, por el sistema de pliegos cerrados.

A las doce y treinta horas, subasta de aprovechamiento de 100.000 gavillas de matorral del Monte Pinar. Tipo de licitación mínimo de 25.000 pesetas y máximo de 27.000.

Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores del carnet profesional de la clase D. Será obligación por parte del proponente de presentar en la mesa en el acto de la subasta, acompañando a la proposición el certificado profesional, hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones deberán presentarse en el acto de la subasta, bajo sobre cerrado, conforme al modelo inserto al final, reintegradas con póliza de 4,75 pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 7 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ... núm. ..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., en el Monte Pinar, de la pertenencia de Guadarrama, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. ..., presentada ...

a) Índice de empresa, correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b) ...

d) Índice adicional ...

i) Índice de adjudicación total (i=c+d) ...

Guadarrama, ... de ... de 1952.

El interesado,

(G. C.—675) (O.—19.149)

POZUELO DE ALARCON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de hoy, el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos y Ordenanzas de exacciones de esta Corporación Municipal para el año de 1952, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo prevenido en los artículos 655 y 604 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Pozuelo de Alarcón, 7 de febrero de 1952.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—681) (O.—19.146)

LA CABRERA

El Ayuntamiento de esta Villa, haciendo uso de la autorización que tiene concedida por la Superioridad, ha tomado el acuerdo de enajenar mediante subasta pública las siguientes parcelas de terreno de la propiedad municipal, y que con fines de edificación le han sido solicitadas:

Una parcela de terreno en este término municipal y sitio de «El Carnizal», que tiene solicitada don Teófilo Bachiller Bachiller, vecino de Madrid, de ocupar una superficie de 1.250 metros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, al

Norte, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, otra parcela que tiene solicitada don Cándido Sáez de las Moras, y frente o entrada, al Este, calle del Dieciocho de Julio.

Otra parcela de terreno en este término municipal y sitio de «El Carnizal», que tiene solicitada don Cándido Sáez de las Moras, vecino de Madrid, de ocupar una superficie de 1.250 metros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, al Norte, otra parcela que tiene solicitada don Teófilo Bachiller Bachiller; izquierda, al Sur, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos de la propiedad municipal, y frente o entrada, al Este, calle del Dieciocho de Julio.

Otra parcela de terreno de la propiedad municipal sita en este término municipal y sitio de «El Corcho», que tiene solicitada don Luciano Cortés Soriano, de esta vecindad, de ocupar una superficie de 391 metros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, al Norte, otra parcela solicitada por don Faustino Yélamos Pastor; izquierda, al Sur, carretera del Convento; testero o espalda, al Oeste, calle en proyecto, y frente o entrada, al Este, carrera de San Isidro.

Otra parcela de terreno en este término municipal y sitio de «El Corcho», solicitada por don Faustino Yélamos Pastor, de esta vecindad, de ocupar una superficie de 782 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, al Norte, otra parcela que tiene solicitada don Elías Dupeyrón García; izquierda, al Sur, otra parcela solicitada por don Luciano Cortés Soriano; testero o espalda, al Oeste, calle en proyecto, y frente o entrada, al Este, carrera de San Isidro.

Otra parcela de terreno en este término municipal y sitio de «El Corcho», que tiene solicitada don Elías Dupeyrón García, en nombre de su esposa doña Soledad Hernanz Hernanz, de estos vecinos, de ocupar una superficie de 583 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Derecha, entrando, al Norte, más terrenos de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, otra parcela solicitada por don Faustino Yélamos Pastor; testero o espalda, al Oeste, calle en proyecto, y frente o entrada, al Este, carrera de San Isidro.

Estas subastas se celebrarán en la Casa de Ayuntamiento de esta Villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, señor Concejal Delegado de Servicios y señor Secretario, que dará fe del acto, el día 2 de marzo próximo, por el orden que van anunciadas, a las diez, once, doce, trece y catorce horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con estas subastas y enajenaciones proyectadas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, hasta el anterior a su celebración, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinadas.

La Cabrera, 8 de febrero de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—682) (O.—19.155)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la empresa Carmelo Toral Azcona, sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una báscula portátil, para 150 kilogramos, tasada en 400 pesetas.

Una mesa de despacho, madera de pino, con dos cajones, tasada en 700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las

doce horas del día 28 de febrero del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan en poder de don Carmelo Toral Azcona, en calidad de depositario, con domicilio en la plaza de Chamberí, número 10, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 9 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.707)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la empresa Eduardo Arias Gervás, «La Fraternidad», sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Un molino para triturar piedra, marca «Igualada», instalado en la fábrica de yesos sita en el kilómetro 14 de la carretera de Valencia, accionado éste por un motor de 50 HP., de gas-oil, tasado en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce y media horas del día 28 de febrero del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan en poder de don Angel Fernández Fernández, en calidad de depositario, con domicilio en Iglesias, número 3 (Vallecas), a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 9 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.708)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 233, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Emilia Nieto, viuda de Pintado, sobre Seguros Sociales, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a la expresada demandada y que se hallan depo-

sitados en la plaza de Bilbao, núm. 11, de esta capital; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 20 del corriente, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, 23; advirtiendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes:

Bienes que se subastan

Una máquina para pintar al temple, a presión, 500 pesetas.
Diez escaleras de tijera, de ocho y diez peldaños, 1.200 pesetas.
Dos mostradores de madera de pino, 200 pesetas.
Una máquina de escribir, marca «Continental», 5.000 pesetas.
Total, 6.900 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de febrero de 1952.—El Secretario, P. H. (Firmado).
El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.
(G. C.—708) (C.—6.714)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 258, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Luis Pérez Ríos, sobre S. S., se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes que han sido objeto de embargo al expresado demandado y que se hallan depositados en la calle de Francisco Silvela, núm. 34, de esta capital, señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 20 del corriente, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, 23; advirtiendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes:

Bienes que se subastan

Un despacho estilo español, compuesto de mesa con tapa de cristal y con tres cajones; un sillón y dos sillas; un armario-librería de tres cuerpos, con puertas laterales y tres pequeñas en el centro (dos verticales y una horizontal); una mesita para máquina de escribir con cierre de persiana a la derecha; una lámpara de cinco brazos; una escribanía, compuesta de carpeta, secante, portablock de notas y papelería (todo ello en cuero repujado); un juego de fumador de madera barnizada en caoba; dos sillas de madera, distintas a lo descrito anteriormente, que es de estilo Renacimiento, en madera tallada en relieve, todo en buen estado, se valora en pesetas 10.000.

Un piano en madera de caoba, marca «Alfonso Bolondel», París, en 3.500 pesetas.

Un tresillo, compuesto de un sofá y dos butacas, tapizados en terciopelo color granate, en 3.000 pesetas.

Dos sillas talladas y asientos de las mismas tapizados en color granate, en 200 pesetas.

Una mesita de centro barnizada en caoba, en 100 pesetas.

Una lámpara tipo araña, de cinco brazos y luces, en 500 pesetas.

Una butaca y un bagueño de estilo Renacimiento, en madera tallada en relieve, en 1.000 pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa con pie de prana central; un aparador y trinchero con dos cajones y dos puertas bajo los mismos, con piedra de mármol

jaspeado en color gris oscuro sobre la tapa y espejo biselado de media luna; una vitrina de dos cuerpos, con dos puertas laterales y frente con luna de cristal, con tres cajones y dos puertas en el cuerpo inferior; una lámpara de metal de cinco luces; un cuadro de la Santa Cena, en relieve plateado sobre madera de caoba, de unos 90 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho; seis sillas tapizadas en terciopelo color granate, el respaldo y asiento; un reloj de pared, de péndola, funcionando; caja ovalada con cristal; un cuadro de la Virgen del Pilar en plata repujada; dos candelabros para tres velas, en metal blanco; dos bandejas redondas de plata repujada y calada; otra bandeja, también redonda, de plata; otra, también de plata, cuadrada, en 15.300 pesetas.

Un armario de dos cuerpos con luna exterior en cada una de las puertas, en 1.000 pesetas.

Una lámpara tipo araña, de cinco brazos y luces, en 500 pesetas.

Una coqueta con luna y espejo biselado ovalado, con un brazo a cada lado para su luz eléctrica, con pantalla pequeña, en 500 pesetas.

Dos calzadoras, en 500 pesetas.

Dos mesitas de noche de metal blanco, en 500 pesetas.

Un armario ropero de dos cuerpos, con lunas exteriores en cada una de las puertas del mismo, en 500 pesetas.

Una mesita de noche de metal blanco, en 250 pesetas.

Un armario de madera de dos cuerpos, con seis puertas de corredera en el cuerpo superior y otras seis mayores en el inferior y otras puertas más pequeñas bajo las mismas, en 1.000 pesetas.

Una mesita haciendo juego con el armario anterior, en 150 pesetas.

Un cuarto de estar, compuesto de una mesa camilla, seis sillas, una lámpara de madera de cinco brazos, en 500 pesetas.

Un aparato de radio de cinco lámparas, onda normal y corta, en perfecto estado de funcionamiento, en 1.000 pesetas.

Un mueble «picú» barnizado en color claro, en 520 pesetas.

Total, 59.950 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—707) (C.—6.715)

Audiencia Territorial de Madrid PRESIDENCIA

Por el presente se hace público hallarse vacantes los cargos de la Justicia Municipal que más abajo se indican, los cuales habrán de ser provistos mediante concurso celebrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes, en relación con el 65, del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949:

Juez de paz propietario de Redueña.

Juez de paz propietario de Villamanrique de Tajo.

Juez de paz propietario de Pelayos de la Presa.

Juez de paz sustituto de Villamanrique de Tajo.

Al propio tiempo se encuentran vacantes y serán provistos, igualmente, mediante concurso celebrado a tenor de lo preceptuado en los artículos 46 y siguientes, en relación con el 63, del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, los siguientes:

Fiscal de paz propietario de Torre-mocha del Jarama.

Fiscal de paz propietario de El Molar.

Fiscal de paz sustituto de Brunete.

Fiscal de paz sustituto de Carabanchel Alto.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que se exigen en los citados Decretos Orgánicos, en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—705)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la causa que procedente del Juzgado de instrucción número 18, de los esta capital, se sigue por estafa, contra Antonio Burbulla y Alvarez Builla, en el que es acusador don Sebastián Canellas Gall, se dictó por la Sala la siguiente providencia:

Audiencia Provincial.—Señores de la Sección cuarta: Emo.—Bernal.—Cereijo.—Del contenido de la anterior diligencia, la Sala queda enterada, y en vista de lo que en ella se hace constar se suspende lo acordado en el precedente providencia, y cítese por el Oficial de Sala al perjudicado don Sebastián Canellas Gall para que comparezca ante este Tribunal a manifestar si desiste y se aparta de la prosecución de mencionada causa y, en su caso, si desiste de toda indemnización que pudiera corresponderle, y con el resultado de la diligencia, dése cuenta.—Madrid, a 27 de junio de 1951.—Hay una rúbrica.—M. Latorre. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con sus originales respectivos, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de febrero de 1952.—P. H. de Cadenas, Arturo Ruiz.

(G. C.—655) (C.—6.700)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Vicente Rubio Castro, natural de Busfrío (Oviedo), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Blas y Esperanza, de estado casado con doña Consuelo Sancho Belda, de cuyo matrimonio no deja descendencia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Narváez, número 21, en donde falleció el día 18 de abril de 1950; habiéndose acordado por providencia de este día anunciar la muerte sin testar del expresado señor, haciendo saber que reclaman la herencia su aludida esposa doña Consuelo Sancho Belda, como viuda del mismo, para sí en la cuota legal usufructuaria que le corresponda, y para doña Rosa, don Evaristo, doña Esperanza y don Blas Rubio Castro, por su condición de hermanos, y don Rodolfo y doña Ofeilia García Rubio, por su condición de sobrinos carnales, hijos de su otra hermana fallecida doña María Mercedes Rubio Castro; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de cuarenta días, que se conceden por presumirse que pueda haber parientes fuera de la Península.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1952.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(C.—6.717)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Albiol Guerra, contra don Leopoldo Carballo Domínguez, en reclamación de tres mil ciento setenta y siete pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles reembargados a dicho

deudor, consistentes en dos máquinas y motor eléctrico propio de industria de carpintería, mesa, armario, estantería, sillas, reloj de pared, cómoda y 0,800 metros cúbicos de madera de chopo.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de veintiún mil setecientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El informe de tasación se halla de manifiesto en Secretaría, y los bienes depositados en poder del deudor, con domicilio en la calle de Valdenarros, número cuarenta y nueve (Villaverde).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—17.306)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Gonzalo Conejos Fernández, representado por el Procurador don José Loraque, con don Felicísimo Carpena, sobre pago de diez mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados, y que son los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Invicta», de siete lámparas, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento.

Un comedor, compuesto de: mesa, trinchero, con cuatro puertas y cristal en el centro; aparador con tapa de cristal, haciendo juego; cuatro sillas de madera, tapizadas; una lámpara de bronce, con pantalla color encarnado, con tres luces; en buen uso todo.

Un reloj de pared con números romanos.

Un tresillo tapizado en terciopelo color granate, buen uso.

Un armario de tres cuerpos, con luna en el centro, madera nogal y seminuevo.

Otra lámpara de cuatro brazos, de bronce y cristal.

Un cuadro con la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Un espejo de madera y cristal.

Dos cornucopias de madera doradas, con luna en su parte central.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día seis de marzo próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de diecinueve mil ciento setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Felicísimo Carpe-

na, calle de Moratin, número quince, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—17.304)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don José Albiol Guerra, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra don Leopoldo Carballo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina combinada para labrar, serrar y taladrar madera, marca «Guillet».

Una máquina tupí, de 400 milímetros de eje, marca «Guillet», para trabajar madera.

Un motor eléctrico de tres caballos, marca «Legandell», número 85.575.

Una mesa de madera de castaño, de 1 por 70, con dos cajones.

Un armario librería con cuatro puertas, de dos metros de alto y tres de largo.

Dos sillas de madera corriente.

Una mesa buró de madera de castaño, con un cajón y cuatro departamentos.

Un reloj de pared, sin marca, de forma cuadrada, funcionando.

0,800 metros cúbicos de madera de chopo.

Una cómoda de madera corriente con tres cajones y pie de mármol.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día dieciocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil setecientas pesetas, en que los referidos bienes han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran en poder del demandado don Leopoldo Carballo, que tiene su domicilio en Villaverde, calle de Valdenarros, número cuarenta y nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.305)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representa-

do por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra Inmobiliaria «Las Palmeras», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

«Una parcela de terreno con diversas edificaciones, sita en término municipal de Sevilla, antes Dos Hermanas; su cabida es de veinticinco mil cuarenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con el cauce viejo del río Guadaira; al Este, con el cauce nuevo del mismo río y fábrica de aceites de Hijos de Pedro Salvador, y al Sur, con dicha fábrica y la carretera vieja de Dos Hermanas, donde hace un ángulo que termina a ciento veinticuatro metros de la arista superior de mampostería del cauce nuevo del río Guadaira, medido por la línea actual de la fachada de la huerta de la señora viuda de Muruve.»

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día ocho de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la referida subasta la cantidad de veintidós millones ochocientos treinta y ocho mil trescientas cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—6.721)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil número trescientos ochenta, de mil novecientos cuarenta y nueve, seguido a instancia de don Alfonso Navarro Torres, en nombre de los Almacenes «San Mateo», contra don Martín Sánchez Sáez y otro, ambos de esta vecindad, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado don Martín Sánchez Sáez, consistentes en los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Ascar», de cinco lámparas, tasado en seiscientas cincuenta pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa de cuatro patas ovalada de cincuenta centímetros de alta, dos aparadores haciendo juego con la mesa, uno de ellos compuesto de dos cajones y dos puertas, de 1,20 metros de altura y largo; otro de las mismas longitudes que el ante-

rior, con un cajón y una puerta, y seis sillas de comedor de madera color oscuro con respaldo ovalado, en ochocientas pesetas.

Una lámpara de metal con un globo central y cinco brazos con globos, ciento cincuenta pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna biselada en el centro, de 1,80 de alto por 2,50 de largo y 0,40 de ancho, en setecientas cincuenta pesetas.

Y un reloj de pared, sin marca, de sesenta centímetros de largo por veinte centímetros de ancho, con esfera blanca y los números negros, en doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del expresado demandado señor Sáez, en la plaza del General Vara del Rey, número trece, y en poder de doña Consuelo Mora Morales.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial habilitado, Antonio Davós.—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—17.308)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Isabel Arroba Fernández, de veinticuatro años, soltera, hija de Pedro y Consuelo, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma, por malos tratos, número 574, de 1951.

(G. C.—395)

(B.—660)

Fidel Pariente Martín, de veintinueve años, soltero, pintor, hijo de Angel y Dolores, natural de Madrid, sin domicilio, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por hurto, número 107, de 1950.

(G. C.—393)

(B.—662)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, número 351, se ha acordado la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco San José Salinas y Francisco Moreno San José, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—697)

En el juicio de faltas seguido por hurto, número 140, contra Mercedes Gil Virigüel, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mercedes Gil Virigüel para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—698)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 211, de 1951, seguidos por daños contra Enrique Gutiérrez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado indicado juicio.

(B.—699)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 241, de 1951, seguidos por lesiones contra Clara Dastek Campillo, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—700)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 851, de 1950, seguidos por hurto contra Vicente Rojo Suárez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—711)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 134, de 1951, seguido en este Juzgado por lesiones contra Sebastián Ortega Guzmán, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Francisco Béjar, número 3, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en esta Sala de audiencia, sita en el Camino de la Cuerda (Bloque B), Ciudad Lineal, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y demás pruebas que tengan.

(G. C.—409)

(B.—647)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02